

NOTA INFORMATIVA

De acuerdo con lo establecido en la base novena de la convocatoria del concurso general para provisión de puestos de trabajo en la Agencia Española de Protección de Datos aprobada por Resolución de 23 de octubre de 2023 (BOE de 31 de octubre), una vez finalizados los trabajos de la Comisión de Valoración, se procede a publicar en la página web de la Entidad la relación con las puntuaciones provisionales de méritos para cada uno de los puestos convocados.

Se concede un período de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a esta publicación, para que los/as candidatos/as puedan formular alegaciones.

Las alegaciones han de presentarse por escrito firmado a través de registro electrónico e ir dirigidos a la Agencia Española de Protección de datos, indicando en el asunto “Alegaciones a valoraciones provisionales concurso general 23 octubre 2023”.

No se responderá de forma individual a las alegaciones presentadas.

FECHA PUBLICACIÓN EN LA WEB: 26 enero 2024

FECHA INICIO PLAZO ALEGACIONES: 29 enero 2024

FECHA FIN PLAZO ALEGACIONES: 2 febrero 2024

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Cristina López Heras

Código Seguro De Verificación	APDPF2A5D46A412424D34CDE30-23941	Fecha	26/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	la Secretaria General - Cristina López Heras		
Uri De Verificación	https://sedeagpd.gob.es/validar-csv/	Página	1/1

